

ÚLTIMA HORA

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA
 SECUNDARIA DE CASTILLA Y LEÓN

“LA ASOCIACIÓN ES NUESTRA ÚNICA DEFENSA”

ENERO 2012

Nº 54

SUMARIO:

Editorial.....pág.1
 Rebajas.....pág. 2,3,4

¿NUEVA ETAPA?

Los avatares de la educación están íntimamente relacionados con los de la situación política, a pesar de las sanas intenciones de despolitizar al máximo las estructuras y la función docente. Por otra parte sería deseable que a un Gobierno que ha diseñado la educación a la medida de sus prejuicios ideológicos, le sucediera otro que no hiciera de una supuesta neutralidad su principal virtud. En estos momentos la neutralidad sería equiparable a la de alguien que no quisiera mojarse ante dos combatientes, uno de los cuales está desarmado y derribado mientras el otro sigue en pie con todas sus armas cargadas.

Pero no debemos hacernos ilusiones prematuras con el nuevo Gobierno, no porque sea seguro que no va a atacar al combatiente armado, sino porque puede que ni siquiera ayude al derribado a ponerse en pie, fiel a la consigna ésa de que las elecciones se ganan cuando no se hace nada.

En primer lugar llama la atención que la Secretaría de Estado de Educación haya sido el último en completar el organigrama de altos cargos del Ministerio, y que su perfil tenga más que ver con la investigación en el ámbito del C.S.I.C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) que con la docencia. Esto no significa mucho en principio pero ya se sabe que las enfermedades se detectan por los síntomas.

Seguimos sin saber si el tercer año de Bachillerato se va a añadir a los dos actuales o si va a sustituir al cuarto año de la E.S.O., que dejaría la cuestión prácticamente como está. Como en El Gatopardo, que cambie algo para que todo siga igual. Mucho nos tememos que no se atrevan a añadir el tercer año de bachillerato como prolongación de los actuales para evitar las protestas de la enseñanza privada. Por otra parte convertirlo en sustituto de 4º de E.S.O. abriría las puertas al concierto del bachillerato y posteriormente al cheque escolar.

Hay otros muchos aspectos importantes para valorar la acción política del nuevo Ministerio en el sentido de hacer de la enseñanza pública la columna vertebral del progreso de nuestro país o bien dejarla en la ruina moral de este momento con algunos retoques. En definitiva, no sabemos todavía si se quiere potenciar y prestigiar la función docente, tanto en los contenidos de la misma como en la situación de sus profesionales y en la selección de los mejores aspirantes.

No obstante, habrá que dejar un pequeño cauce para el optimismo, si bien los precedentes no nos animan demasiado, aunque sólo sea porque una oportunidad de oro como la actual se presenta muy pocas veces en la vida.

REBAJAS DE ENERO

Adelantándose en un día al *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó, el pasado día 29 de diciembre, un plan de medidas destinadas a «racionalizar el gasto», que, como era previsible, convierten de nuevo a los trabajadores y servicios públicos en el chivo expiatorio de una situación económica de la que en ningún caso han sido culpables: congelación salarial, ampliación del número de horas de trabajo semanales, congelación de la oferta de empleo –salvo en servicios básicos–, nueva regulación de las bajas por incapacidad temporal... Cuando en este país contemplamos atónitos cada día el incesante fluir de casos de corrupción (fraude, malversación de fondos públicos...), despilfarro sin cuento y desfachateces varias, que causan sonrojo en los países más desarrollados de esa Europa a la que pretendidamente queremos emular, resulta ser que ni las medidas que se toman en el ámbito nacional, ni tampoco en el autonómico parecen estar encaminadas a combatir esos abusos, auténtico cáncer de muchas de nuestras administraciones. Muy al contrario, la batalla contra el déficit en el sector público se libra siempre menoscabando derechos trabajosamente adquiridos a lo largo de muchos años y socavando un poco más cada día el ya maltrecho estado del bienestar que disfrutábamos en este país, al atacar de forma directa algunos de sus pilares básicos, como es el caso de la Educación.

En Castilla y León, las medidas restrictivas del gasto que afectan a la función pública con carácter general se sustancian, en el sector educativo, en otra vuelta de tuerca más, que retrotrae a sus trabajadores a una situación económica y laboral muy anterior al año 2006 y que atenta directamente contra la calidad de la enseñanza que se imparte en aquella. En materia retributiva, al drástico recorte salarial sufrido por los funcionarios docentes en 2010 debemos sumar ahora una congelación de sus emolumentos que, unida a la subida anual acumulada del IPC, eleva la pérdida del poder adquisitivo del profesorado a algo más del 12%, en menos de un año. Para hacer más llevadera esta situación, el Gobierno subirá un 3% la retención del IRPF (que en el sueldo de un profesor de Secundaria se traduce en una cantidad que oscila entre los 60 € y los 100 € mensuales de media, en función de las distintas situaciones personales y familiares) e implantará el mal llamado «céntimo sanitario» (en realidad, 4,8 céntimos por litro de carburante), algo que alegrará, sin duda, a todos aquellos compañeros que se desplazan diariamente -sin ninguna compensación dineraria- a puestos de trabajo que distan muchos kilómetros de sus lugares de residencia.

La jornada laboral del personal docente de los centros públicos no universitarios no ha salido mejor parada, puesto que a partir del próximo curso, 2012-2013, será de treinta y siete horas y treinta minutos. Esto es, la eufemística «Reordenación del tiempo de trabajo» a la que alude el *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre* no es más que un aumento de dos horas y treinta minutos del tiempo de trabajo de los funcionarios en general y de los funcionarios docentes en particular, quienes, en el caso de los profesores de Enseñanzas Medias, tendrán que impartir un

mínimo de dieciocho periodos lectivos semanales -pudiendo llegar excepcionalmente hasta veintiuno-, a los que sumarán siete horas complementarias de obligada permanencia, en sus centros de destino, donde deberán estar treinta horas semanales. Sería toda una sorpresa para el colectivo que el incremento de su jornada fuera empleado para la puesta en marcha de toda esa serie de medidas tan demandadas siempre por ellos –y por ASPES-CL- y tan necesaria para una verdadera enseñanza de calidad: desdobles, laboratorios, apoyos, refuerzos... Sin embargo, mucho nos tememos que las verdaderas consecuencias de ese aumento de las horas de trabajo docente serán una drástica reducción de las plantillas de los centros, que acarreará como secuela un aumento de la ratio, así como una reducción en la oferta de materias optativas, en la implantación de los necesarios agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupos y programas de refuerzo, y, como resultado de todo ello, un empeoramiento de la calidad del sistema educativo en su conjunto.

Esta más que previsible *jibarización* de la plantilla funcional de los centros públicos de enseñanza que se nos viene encima tendrá, asimismo, consecuencias directas sobre el profesorado interino, para el que las medidas de austeridad promovidas desde los Gobiernos Central y Autonómico han supuesto también un serio varapalo. A la pérdida de puestos de trabajo que, sin ninguna duda, traerá consigo el aumento de la jornada laboral, tenemos que sumarle la que se derive de una oferta de empleo público que debe limitarse al 10% de la tasa de reposición y esto «Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias». El *Real Decreto-ley* muestra unas perspectivas de futuro nada halagüeñas para estos docentes y es muy preocupante leer en él que «Durante el año 2012 no se procederá a la contratación [...] de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales». Si de todos son conocidas las enormes dificultades con las que tradicionalmente se vienen cubriendo las sustituciones a lo largo del año académico, el citado párrafo da una idea bastante alarmante de lo que eventualmente podrá ocurrir en muchos centros educativos a partir del próximo mes de septiembre. Por si esto fuera poco, el «Plan de racionalización del gasto» promovido desde Castilla y León ha dejado, igualmente, sin efecto el párrafo 7.10 del «Acuerdo de 19 de mayo de 2006», que garantizaba el cobro de los meses de julio y agosto a todos aquellos interinos que hubieran acreditado cinco meses y medio de servicio efectivo durante un curso escolar.

El panorama venidero que presenta la enseñanza pública no puede ser más desalentador y, como viene siendo habitual, serán de nuevo los ya muy castigados hombros del profesorado los que soporten el peso de las medidas restrictivas que se pongan en marcha en septiembre de 2012 y lo harán, como siempre en esta Comunidad, *gratis et amore*. Porque, aunque no parece que falten recursos económicos con los que sufragar adecuadamente la enseñanza concertada y alimentar planes de muy dudoso «éxito», falsos bilingüismos y enseñanzas pseudo-digitales, los profesionales de la enseñanza pública de Castilla y León, a diferencia de lo que ocurre en otras autonomías, siguen esperando el reconocimiento económico de la tutoría, la reducción del

horario lectivo para los mayores de 55 años o la convocatoria de procedimientos selectivos a los diferentes cuerpos de Catedráticos de Enseñanzas Medias. Y ahora, además, deberán ser vigilantes con su salud, puesto que todos aquellos a los que les sea de aplicación el régimen general de la Seguridad Social, percibirán tan sólo el 75% de su salario desde el cuarto mes de baja por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

ASPES-CL es plenamente consciente de la situación económica que atraviesa nuestro país y de la necesidad de reducir el gasto público hasta límites que sean sostenibles en la actual crisis. No obstante, queremos manifestar nuestro más absoluto desacuerdo con las medidas de ajuste impuestas desde las distintas Administraciones en lo que a las condiciones laborales y retributivas de los funcionarios docentes se refiere, por entender que suponen un evidente empeoramiento de las mismas y que se sacrifica otra vez más a un colectivo que ya fue castigado en 2010 con una brutal reducción de su salario. Con esas medidas se está asestando, de igual forma, un nuevo golpe –otro más– a la calidad de un sistema educativo que debería ser objeto de atención prioritaria, especialmente en tiempos de crisis. Y puesto que, como la portavoz del Gobierno Central ha anunciado, estamos sólo en «el inicio del inicio» de los recortes, desde nuestra organización sindical instamos nuevamente a la Junta de Castilla y León a esforzarse en la búsqueda de soluciones presupuestarias tendentes a erradicar determinados comportamientos, auténticos sumideros por donde el dinero público desagua a raudales, y a que abandone la mala costumbre de paliar el grave estado de las cuentas a base de pisotear a los empleados públicos y la calidad de servicios que son esenciales para esta Comunidad y su ciudadanía.

En un diario de tirada nacional, el domingo 15 de enero, se publicó una disculpa de la patronal de la enseñanza privada concertada (FERE-CECA y EyG) declarando que la Junta de Castilla y León estaba al día en el pago a sus centros. Al parecer habían denunciado que se les adeudaba 2,5 millones de €.

No podemos decir lo mismo sobre la deuda que tienen con el segundo pago a los Institutos, a los que en el mejor de los casos han librado un 25% de lo que debían. Curioso, hay dinero para la privada pero no para la pública. ¿Curioso? No, ¡vergonzoso!

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES – CL

Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina nº 9, 37002 **SALAMANCA**

Tfno: 923612263 e-mail aspesclsalamanca@aspescl.com

Secretaría General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 **VALLADOLID**

Tél.: 983 29 67 62 e-mail: valladolid@aspescl.com

Teléfonos de zona: **ÁVILA:** 645011002 **BURGOS:** 635570120 - 606958784 **LEÓN:** 987229213 - 639068713

PALENCIA: 979749681 - 609851985 **SORIA:** 975210047 - 690358620 **SALAMANCA:** 923612263 – 658463296

SEGOVIA: 656885900 **VALLADOLID:** 983296762 - 609790186 **ZAMORA:** 620602663